



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N ° 2694  
DOÑIHUE, Agosto 27 del 2012.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Memorandum Interno del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.-  
2.- El visto de bueno del Señor Alcalde.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere el Título II, Párrafo 2º, artículo 63 de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese, un monto de \$ 100.000.- a las ganadoras del Concurso "Capital Semilla Municipal 2012", para las mujeres del área independiente, que a continuación se detallan:

- |     |           |   |   |
|-----|-----------|---|---|
| 1.- | Nombre    | : | Ana María Beltrán Dorguett                  |
|     | Rut       | : | 6.213.391-0                                 |
|     | Dirección | : | Sub-Teniente Valenzuela 372, Doñihue        |
| 2.- | Nombre    | : | Miguelina Arias Muñoz                       |
|     | Rut       | : | 12.427.436-6                                |
|     | Dirección | : | Villa El Arrayan, Pasaje Los Pinos 013      |
| 3.- | Nombre    | : | María Zamorano Blanco                       |
|     | Rut       | : | 9.070.492-3                                 |
|     | Dirección | : | El Oratorio S/N , Rinconada de Doñihue      |
| 4.- | Nombre    | : | Nomiria Medina Carreño                      |
|     | Rut       | : | 11.171.875-K                                |
|     | Dirección | : | Avenida Rinconada 349, Rinconada de Doñihue |
| 5.- | Nombre    | : | Claudia González Pérez                      |
|     | Rut       | : | 15.993.872-7                                |
|     | Dirección | : | Pedro Aguirre Cerda 287, Lo Miranda         |
| 6.- | Nombre    | : | Deyanira Aldana Alarcón                     |
|     | Rut       | : | 7.740.684-0                                 |
|     | Dirección | : | Diego Portales S/N El Molina El Colera      |

DECRETO ALCALDICIO N° 2694

- 7.- Nombre : Elsa Sánchez Ortiz  
Rut : 15.497.258-7  
Dirección : Pasaje Doñihue 713, Población San Juan
- 8.- Nombre : Silvia Cantillana Aliaga  
Rut : 12.693.276-6  
Dirección : Avenida Los Copihues 476, Villa Ohiggins
- 9.- Nombre : Carmen González González  
Rut : 10.291.430-9  
Dirección : Camino Media Luna S/N
- 10.- Nombre : Flavia Nuñez Cornejo  
Rut : 9.710.648-7  
Dirección : Pedro de Miranda 846, Lo Miranda
- 11.- Nombre : María Salome Orellana  
Rut : 7.120.416-2  
Dirección : Camino Viejo S/N California
- 12.- Nombre : Luz Cancino Nuñez  
Rut : 9.709.996-0  
Dirección : Las Asturias 495, Villa Felipe Martínez
- 13.- Nombre : Patricia Bustos Aguirre  
Rut : 12.913.029-6  
Dirección : Avenida Cachapoal 039, Doñihue
- 14.- Nombre : Hortencia Donoso Ayala  
Rut : 7.642.792-5  
Dirección : El Canelo 046, Villa Hermosa, Lo Miranda

2.- Presupuesto incluido en el Proyecto del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar imputados al Aporte Municipal \$ 1.400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp.  
Distribución:  
Interesada  
Archivo Alcaldía  
Archivo Secretaria Municipal

**MEMORANDUM INTERNO**

**DE: COORDINADORA  
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR  
EILEEN WILLATT R**

**A: ALCALDE  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA**

1.- Junto con saludarle, el presente tiene por motivo solicitar a Ud. Autorizar el pago de \$1.400.000 mil pesos que se destinaran a premiar a 14 mujeres, que postularon al proyecto "Capital semilla municipal" fondo concursable para las mujeres del área independiente, con un monto de de \$ 100.000 pesos para cada de las mujeres ganadoras de dicho proyecto.

Sin otro particular, Saluda cordialmente.

  
**COORDINADORA  
PROGRAMA MT Y JH**

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR  
S E R N A M

**Nota:** Presupuesto Incluido en el Proyecto del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2012, aporte Municipal de \$ 1.400.000 pesos.

**23 de Agosto del 2012.**





GANADORAS PROYECTO FONDO CONCURSABLE "EN DOÑIHUE LAS JEFAS DE HOGAR EMPRENDE" AÑO 2012

Nº	NOMBRES	RUT	DIRECCION
1.-	Ana Maria Beltran Droguett	6.213.391-0	Sub Teniente Valenzuela 372, Doñihue
2.-	Miguelina Arias Muñoz	10.427.436-6	Villa El Arrayan, Pasje Los Pinos 013
3.-	Maria Zamorano Blanco	9.070.492-3	El Oratorio s/n, Rinconada de Doñihue
4.-	Nomiria Medina Carreño	11.171.875-k	Av. Rinconda 349, Rinconada de Doñihue
5.-	Claudia González Perez	15.993.872-7	Pedro Aguirre Cerda 287 Lo Miranda
6.-	Deyanira Aldana Alarcón	7.74.684-0	Diego Portales S/N El Molina El Cerro el Colera
7.-	Elsa Sanchez Ortiz	15.497.258-7	Pasaje Doñihue 713, Pobl. San Juan
8.-	Silvia Cantillana Aliaga	12.693.276-6	Av. Los Copihues 476, Villa Ohiggins
9.-	Carmen González González	10.291.430-9	Camino Media Luna S/N
10.-	Flavia Nuñez Cornejo	9.710.648-7	Pedro de Miranda 846, Lo Miranda
11.-	Maria Salome Orellana	7.120.416-2	Camino Viejo S/N California
12.-	Luz Cancino Nuñez	9.709.996-0	Las Asturias 495, Villa Felipe Martinez
13.-	Patricia Bustos Aguirre	12.913.029-6	Av. Cachapual 039
14.-	Hortencia Donoso Ayala	7.642.792-5	El Canelo 046 Villa Hermosa, Lo Miranda

I. Municipalidad de Doñihue

Servicio Nacional de La Mujer



**BASES FONDOS  
CONCURSABLES  
“En Doñihue Las mujeres  
Trabajadoras y Jefas de Hogar  
Emprenden”.  
Año 2012**

## De Los Fondos Concursables

La Municipalidad de Doñihue en Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer, presenta como ejes estratégico de intervención del Programa “**MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR**”, (PMTYJH), estimular las habilidades de emprendimiento de las Mujeres usuarias del programa, la promoción de Derechos y la Participación de las Mujeres en la vida social, económica comunal.

Para dar cumplimiento a esta estrategia, el PMTYJH contempla la línea de Fomento de Emprendimientos individuales y asociativos, orientado a llevar a cabo acciones de financiamiento, que permitan mejorar las condiciones laborales y aumentar el ingreso económico de las familias con jefatura de hogar femenino en la comuna de Doñihue.

Una de estas actividades es la transferencia de recursos a trabajadoras por cuenta propia, microempresarias y/o grupos de emprendedoras asociadas, a través de la ejecución de proyectos de impacto local.

El presente proyecto constituye el procedimiento que regirá el proceso de llamado, postulación y adjudicación de los “**Fondos Concursables**”, para proyectos financiados a través del convenio entre la Municipalidad de Doñihue y el Servicio Nacional de la Mujer. Para lo cual existe un **monto máximo de \$1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos)** destinado al financiamiento de iniciativas.

### 2.- Objetivo del Fondo Concursable:

**Objetivo General:** Impulsar el desarrollo sustentable de las iniciativas económicas impulsadas por usuarias del Programa MTYJH, a través de apoyo económico de iniciativas productivas.

### 3.- Requisitos.

Podrán participar en el Concurso Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar o Jefas de Núcleo y segundas perceptoras:

- Usuarias inscritas y participantes activas del Programa MTYJH de Doñihue.
- Que hayan participado en los ciclos de habilitación laboral implementados a través de ejecución del PMTYJH durante el año 2012.



**No podrán presentar proyectos:**

- Usuaris inscritas, participantes del Programa MTYJH de Doñihue, que por cualquier motivo no hayan asistido a los Ciclos de Habilitación Laboral implementados a través de ejecución del (PMTYJH) durante el año 2012.
  
- Las usuarias inscritas, participantes del PMTYJH, que mantengan a la fecha de la postulación, proyectos adjudicados o en su ejecución, o adeuden sumas de dinero al Fisco, por concepto de proyectos financiados en alguno de los Fondos Concursables del Servicio Nacional de la Mujer u otra institución del Estado.

**4.- Los Proyectos**

Los proyectos a presentar podrán contemplar iniciativas tales como:

- Adquisición de maquinaria, equipo y/o mobiliario.
- Mejoramiento de infraestructura de locales establecidos.
- Desarrollo de acciones de promoción de sus productos. (Marketing).

**5.- Duración de los proyectos**

El plazo máximo de entrega de los Proyectos será el día lunes 20 de agosto del presente año.

**6.- Financiamiento**

El monto **total** y único disponible es de **\$1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos)** que corresponda según lineamientos del Programa y que proviene del presupuesto Programa Mujer Trabajadora y jefas de hogar y esta destinado a dar financiamiento de **iniciativas individuales de \$100.000 (cien mil pesos), a 14 mujeres participantes de programa.**

Se establecen, asimismo, **las siguientes restricciones** generales respecto al financiamiento de los proyectos:

No serán financiados con cargo a la ejecución del proyecto, los gastos originados por compra de celulares o tarjetas de recarga, gastos corrientes (pago de servicios básicos y arriendo de inmuebles), fletes, combustibles, pasajes, ni mano de obra.

## 7.- Evaluación de los proyectos

### 7.1 Requisitos de admisión

Para que el proyecto continúe a la fase de evaluación técnica, deberá cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

- a) Las usuarias deberán permanecer al programa y haber participado en los ciclos de habilitación laboral realizados.
- b) Que las iniciativas de los proyectos sean concordantes con los objetivos de este Fondo.
- c) Que los montos solicitados como financiamiento se ajusten a los valores establecidos para este Fondo.

## 8.- Itinerario de la implementación:

**a) Disponibilidad de Bases:** Desde el día 9 de Agosto al martes 14 de agosto del 2012, se encontrarán las bases y formularios disponibles en radio de la municipalidad del Programa MTYJH.

**b) Recepción de Proyectos:** Hasta el día 20 de Agosto del 2012, a las 17:00 hrs. En Radio de la Municipalidad de Doñihue ubicada en Merced s/n numero. Los proyectos que se presenten fuera de este plazo, no serán recepcionados.

**a) Adjudicación:** La evaluación de proyectos se efectuará entre la fecha de recepción de los mismos hasta el día 27 de Agosto del 2012 y los resultados de la adjudicación se comunicaran el día 1 de Septiembre de 2012 a las 13:00 hrs.

Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus proyectos, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases y, eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

La Municipalidad de Doñihue, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se reserva el derecho a cancelar en cualquier momento el presente llamado, incluso hasta antes de la adjudicación. En este evento se devolverá la documentación que presenten los interesados.

## 9.- Presentación de Proyectos

**Cada proponente podrá presentar un proyecto, incluyendo una o más de las temáticas señaladas en el punto 1.3 de estas bases.**

Para tal efecto deberá completar el formulario de presentación de proyectos y entregarlo en sobre cerrado y dirigido a la Municipalidad de Doñihue, indicando Nombre del fondo iniciativas, Nombre del Proyecto y nombre de la postulante, en la fecha señalada con los siguientes antecedentes:

- Formulario de Presentación de Proyecto.
- Todos los proyectos deberán presentar 03 cotizaciones, dado que en todas las líneas de ejecución de proyectos se supone la adquisición.



## 10.- Evaluación de Proyectos

La comisión de evaluación de proyectos estará constituida por:

- 1) El Encargado de organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 2) El equipo encargado del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

La Comisión confeccionara un listado de proyectos que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso y que son susceptibles de ser aprobados en orden de prelación.

## 11.- Procedimiento de Selección de los Proyectos:

Las y los integrantes de la Comisión Evaluadora de proyectos examinarán y ponderarán cada uno de los proyectos procediendo a calificarlos de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

	<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Forma de Cálculo</b>	<b>Puntuación e intervalos</b>
1	Coherencia entre el problema planteado y la solución propuesta.	40	Evaluación del Formulario de presentación del Proyecto por parte de la mesa Técnica	10 Deficiente 40 Satisfactorio
2	Experiencia de la postulante en relación a la iniciativa	10	Antigüedad de la iniciativa y experiencia personal en el rubro	5 Menos de 1 año 7 1 a 3 años 10 4 y mas años
3	Relación e impacto del proyecto en términos de sustentabilidad económica y social.	30	Evaluación de la propuesta de Proyecto por parte del comité	10 Sin relación 15 Mediana relación 30 Alta relación
4	Grado de innovación del proyecto(nuevos) o éxito en su desarrollo (antiguos)	10	Evaluación de la propuesta de Proyecto por parte del comité organizador	5 No innovativo o exitoso 8 Medianamente innovativo o exitoso 10 Innovativo o exitoso